

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.1 Efectivo y Equivalentes

De acuerdo a los registros en auxiliares al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de efectivo se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Recursos Fiscales	2'146,644	3'435,178
Recursos Propios	474,685	38'261,996.0
Inversiones (corto plazo)	66'161,506	2.0
Fondo Revolvente	-	-
<b>Total</b>	<b>68'782,835</b>	<b>41'697,176.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

En este rubro se tuvo un saldo de: 68,782.8 miles de pesos. Es decir 27.0 miles de pesos más, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Es importante señalar que el saldo en las cuentas bancarias de 2022 corresponde al pago pendiente de los impuestos sobre la renta y al valor agregado retenidos en diciembre por un total de 2,083.4 miles de pesos, que serán entregados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el mes de enero 2023, 63.2 miles de pesos como entero por reintegros que se realizaron en el mes de diciembre y que se enterarán en el mes de enero 2023 y a 66,636.1 miles de pesos de recursos propios derivados de la venta de servicios del INACIPE.

El concepto de fondo revolvente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 representa los gastos emergentes de este Instituto; al cierre del ejercicio se saldó la cuenta con la comprobación de dichos gastos.

1.2 Derechos a recibir Efectivo

De acuerdo a los registros en auxiliares al 31 de diciembre de 2022 comparado con 2021, el saldo de 4,011.1 miles de pesos y 3,406.6 miles de pesos, representan respectivamente derechos en favor del INACIPE y su incremento se refiere a la oferta educativa realizada al periodo. El saldo de 2022 se encuentra constituido por 3,832.5 miles de pesos de documentos por cobrar, 15.0 miles de pesos de gastos pendientes de comprobar de 2022 y 163.6 miles de pesos de viáticos pendientes de comprobar, estos viáticos que tienen su origen en 2016 se encuentran en proceso para catalogarlos como cuentas incobrables de acuerdo con el procedimiento aprobado por la H. Junta de Gobierno.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### Deudores diversos

Concepto	2022	2021
Alcántara Mendoza Guillermo	7,800.0	7,800.0
Argudin Campos Luis Carlos	7,800.0	7,800.0
Arroyo Juárez Mario	6,500.0	6,500.0
Corral Guajardo Jorge	20,800.0	20,800.0
Crespo García Hibels José	10,980.0	10,980.0
Espínola Nadurille Cynthia	45,865.0	45,865.0
García Urueta Edgar	3,047.0	3,047.0
Hernández Martínez Roberto	33,800.0	33,800.0
Pérez Santillán Yolanda	8,306.0	8,306.0
Salas Gorostieta Miguel Ángel	3,076.0	3,076.0
Sánchez Romero José Luis	15,600.0	15,600.0
<b>Total años anteriores (2016)</b>	<b>163,574.0</b>	<b>163,574.0</b>
<b>Total Deudores Diversos</b>	<b>163,574.0</b>	<b>163,574.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

### Gastos a comprobar

Concepto	2022	2021
Ramírez Nájera Dulce Mariell	15,000.0	0.0
<b>Total Gastos por comprobar</b>	<b>15,000.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

### Documentos por cobrar

Concepto	2022	2021
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	156,300.0	156,300.0
Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Salud	272,250.0	272,250.0
Gobierno del Estado de México		2'063,331.0
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas		95,583.0
Auditoría Superior de la Federación	72,800.0	40,200.0

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Embajada de los Estados Unidos de América		441,000.0
Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	327,600.0	54,600.0
Gobierno del Estado de Colima		109,200.0
Flag Assist SAPI		10,560.0
Universidad Mexiquense de Seguridad	372,320.0	
Secretaría de la Hacienda Pública	799,674.0	
Guardia Nacional	559,200.0	
Sistema de Administración Tributaria	234,780.0	
Instituto Nacional de Antropología e Historia	72,800.00	
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Órgano Administrativo Desconcentrado	964,800.0	
Prevención y Readaptación Social		
Total Documentos por cobrar	<b>3'832,524.0</b>	<b>3'243,024.0</b>
<b>Total de derechos a recibir</b>	<b>4'011,098.0</b>	<b>3'406,598.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

### **1.3 Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)**

En los estados financieros se encuentra incorporado el valor del inventario del almacén de libros, cabe destacar que el almacén se encuentra bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Publicaciones. Dicho valor se calculó utilizando como referencia principal el “costo-factura” pagado por el servicio de impresión de cada título.

Concepto	2022	2021
Libros	5'705,234.0	4'704,396.0
Total	5'705,234.0	4'704,396.0

### **1.4 Almacén**

Los materiales que se encuentran en el almacén se registran a costo de adquisición. El método de valuación utilizado es el de costo promedio. El saldo que se muestra corresponde al material para protección para uso del personal del INACIPE que se va entregando cada vez que se requiere y a los consumibles de papelería que fueron recibidos los últimos días del mes de diciembre y serán entregados al área requirente al inicio del siguiente mes.

Concepto	2022	2021
----------	------	------

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Material de oficina	102,029.0	162,651.0
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	0	8,400.0
<b>Total</b>	<b>102,029.0</b>	<b>171,051.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

### **1.5 Depósitos en Garantía**

No se tienen depósitos en garantía.

### **2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo**

No existen Inversiones Financieras a Largo Plazo.

### **2.2 Bienes Inmuebles**

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, a partir del mes siguiente de su adquisición.

	2022	2021
Terrenos	55,333,978.0	55,333,978.0
<b>Subtotal de bienes inmuebles</b>	<b>55,333,978.0</b>	<b>55,333,978.0</b>
<b>Infraestructura:</b>		
Edificios	57,115,776.0	57,115,776.0
<b>Subtotal de infraestructura</b>	<b>57,115,776.0</b>	<b>57,115,776.0</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles e Infraestructura</b>	<b>112,449,754.0</b>	<b>112,449,754.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
77'778,991.0	124,973,781.0	-47'194,790.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

La diferencia que se observa de -47,194.8 miles de pesos corresponde a la depreciación del edificio.

### **2.3 Bienes Muebles**

En esta cuenta de activos fijos se registra el valor histórico de los bienes, así como la actualización que se realiza con base a la NIFGG SP 04 apartado "D" que señala que se debe llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando

## CUENTA PÚBLICA 2022

exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26.0% (promedio anual de 8.0%). A partir del inicio del periodo anual en el que se confirma el cambio de entorno, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación.

Por lo que, al no cumplirse el supuesto anterior, dicha actualización no aplica debido a que en los últimos tres años se alcanzó una inflación acumulada del 17.1%.

Las adquisiciones de mobiliario y equipo, equipo de cómputo, equipo de transporte y otros activos fijos, se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio 2008 se actualizaban utilizando factores derivados del INPC.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición a las siguientes tasas anuales:

Concepto	Anual
Mobiliario y Equipo	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo y Aparato audiovisual	10.0%
Cámaras Fotográficas	10.0%
Mobiliario equipo educativo y recreativo	10.0%
Instrumental médico	10.0%
Sistema de aire acondicionado	10.0%
Equipo comunicación y telecomunicación	10.0%
Equipo generación eléctrica	10.0%
Máquinas y herramientas	10.0%
Otros equipos	10.0%
Bienes artísticos y Lit.	10.0%

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

	2022	2021
Muebles de Oficina	10,618,673.0	10,618,673.0
Revaluación de Muebles de Oficina	-	-
Depreciación de Muebles de Oficina	(8,113,695.0)	(7,686,351.0)
	<b>2'504,978.0</b>	<b>2'932,322.0</b>
Equipo de Cómputo	5,708,117.0	5,708,117.0

## CUENTA PÚBLICA 2022

	2022	2021
Revaluación de Equipo de Cómputo	-	-
Depreciación de Equipo de Cómputo	(5,702,772.0)	(5,687,436.0)
	<b>5,345.0</b>	<b>20,681.0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	2,817,060.0	2,817,060.0
Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración	-	-
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	(1,863,141.0)	(1,699,638.0)
	<b>953,919.0</b>	<b>1'117,422.0</b>
Equipo y Aparatos Audiovisual	1,485,528.0	1,485,528.0
Revaluación de Equipos y Aparatos Audiovisuales	-	-
Depreciación de Equipos y Aparatos Audiovisuales	(980,017.0)	(904,135.0)
	<b>505,511.0</b>	<b>581,393.0</b>
Cámaras Fotográficas	342,596.0	342,596.0
Revaluación de Cámaras Fotográficas	-	-
Depreciación de Cámaras Fotográficas	(281,183.0)	(272,414.0)
	<b>61,413.0</b>	<b>70,182.0</b>
Mobiliario Equipo Educativo y Recreativo	1,328,929.0	1,328,929.0
Revaluación de Mobiliario Educativo y Recreativo	-	-
Depreciación de Mobiliario Educativo y Recreativo	(762,807)	(667,185.0)
	<b>566,122.0</b>	<b>661,744.0</b>
Instrumental Médico	26,527,411.0	26,527,411.0
Revaluación de Instrumental Médico	-	-
Depreciación de Instrumental Médico	(15,058,025.0)	(13,119,554.0)
	<b>11'469,386.0</b>	<b>13'407,857.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

	2022	2021
Sistema de Aire Acondicionado	1,197,980.0	1,197,980.0
Revaluación de Sistema de Aire Acondicionado	-	-
Depreciación de Sistema de Aire Acondicionado	(623,122.0)	(524,580.0)
	<b>574,858.0</b>	<b>673,400.0</b>
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	409,937.0	409,937.0
Revaluación de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	-	-
Depreciación de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	(409,878.0)	(409,878.0)
	<b>59.0</b>	<b>59.0</b>
Equipo Generación Eléctrica	804,813.0	804,813.0
Revaluación de Equipo de Generación Eléctrica	-	-
Depreciación de Equipo de Generación Eléctrica	(804,806.0)	(804,806.0)
	<b>7.0</b>	<b>7.0</b>
Máquinas y Herramientas	58,985.0	58,985.0
Revaluación de Máquinas y Herramientas	-	-
Depreciación de Máquinas y Herramientas	(58,961.0)	(58,961.0)
	<b>24.0</b>	<b>24.0</b>
Otros Equipos	18,223.0	18,223.0
Revaluación de otros Equipos	-	-
Depreciación de otros Equipos	(18,194.0)	(18,194.0)
	<b>29.0</b>	<b>29.0</b>
Bienes Artísticos y Literarios	<b>4,600.0</b>	<b>4,600.0</b>
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b><u>16'646,251.0</u></b>	<b><u>19'469,720.0</u></b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

## CUENTA PÚBLICA 2022

La diferencia principalmente corresponde al efecto de la depreciación (-2,823.5 miles de pesos).

Integración de los Bienes Muebles:

	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	2,817,060.0	2,817,060.0
Mobiliario Equipo Educativo y Recreativo	1,328,929.0	1,328,929.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	26,527,411.0	26,527,411.0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	20,644,852.0	20,644,852.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,600.0	4,600.0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b><u>51'322,852.0</u></b>	<b><u>51'322,852.0</u></b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
51'322,852.0	51'322,852.0	0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

### **2.4 Activos Intangibles y diferidos**

Sin información que revelar

### **2.5 Estimaciones y Deterioros**

Para 2022 se tienen -592.1 miles de pesos, correspondientes a cuentas incobrables de ejercicios anteriores, se conforman con adeudos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por 156.3 miles de pesos, deudores diversos por viáticos, gastos de hospedaje y alimentación otorgados a docentes en 2016 por 163.6 miles de pesos y adeudos de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México por 272.2 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se encuentra en proceso de incobrabilidad de estas cuentas para su posterior cancelación.

**2.6 Otros Activos**

Sin información que revelar

**PASIVO**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este Instituto informa los saldos pendientes de cubrir por conceptos de Proveedores, Retenciones y Contribuciones por pagar y Devoluciones de la Ley de ingresos por pagar, de conformidad al siguiente detalle:

**3.1 Proveedores por Pagar**

Al 31 de diciembre de 2022 este Instituto cuenta con prestadores de servicio que se encuentran pendientes de pago y que serán pagados una vez que entreguen su Comprobante Fiscal Digital por Internet y el pago del proveedor del servicio de Internet que será cubierto una vez que ingresen sus documentos para pago:

Concepto	2022	2021
Prestadores de Servicios	714.0	67,048
Teléfonos de México	37,006.0	89,033
<b>Total</b>	<b>37,720.0</b>	<b>156,081.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

**3.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar**

Este concepto se integra por:

Concepto	2022	2021
Impuesto sobre la Renta	1'846,209.0	2'889,044.0
IVA Retenido	296,850.0	477,316.0
Seguro Colectivo de Retiro	2,548.0	0.0
5 al millar	0.0	16,277.0
<b>Total</b>	<b>2'145,607.0</b>	<b>3,382,637.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

La variación corresponde a los impuestos sobre la renta y al valor agregado retenidos en diciembre de 2022 por un total de 2,143.1 miles de pesos, que serán entregados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el mes de enero 2023 y a las retenciones del Seguro Colectivo de Retiro que serán pagadas en el mes de enero 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### **3.3 Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar**

En 2022 se encuentran pendientes de enterar reintegros efectuados y los intereses generados en la cuenta productiva.

Concepto	2022	2021
Tesorería de la Federación	62,015.0	0.0
Intereses Generados	119.0	0
Otras cuentas por pagar	0	0
<b>Total</b>	<b>62,134.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Pasivo Total</b>	<b>2,245,461.0</b>	<b>3,538,718.0</b>

### **3.4 Fondos de bienes a terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo**

Sin información que revelar

### **3.5 Pasivos diferidos y otros**

#### Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Concentración	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0

## CUENTA PÚBLICA 2022

Denominación de las Deudas	Moneda de Concentración	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>3,538,718.0</b>	<b>2,245,461.0</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>3,538,718.0</b>	<b>2,245,461.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

### 1. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 1.1 Ingresos de Gestión:

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se obtuvieron Ingresos, por concepto de venta de Bienes y Servicios (Ingresos de Gestión), del orden de 35,822.4 miles de pesos.

De forma general estos se obtienen de los procesos de inscripciones a cursos según el Programa Anual de Capacitación, Estudios de Posgrado, Educación Continua, Oferta Educativa, Cursos a Distancia, los cuales se realizan con base en la demanda de instituciones, organismos, universidades, etc.

Los ingresos captados, fueron documentados mediante la emisión de las facturas digitales CFDI (comprobante fiscal digital por internet). Los principales rubros por los que se obtuvieron dichos ingresos son:

## CUENTA PÚBLICA 2022

DIRECCIÓN DE ÁREA	CONCEPTO	INGRESO
Posgrado	Especialidades	2,322,088.0
	Maestrías	7,212,130.0
	Servicios escolares	2,850,420.00
	Subtotal	<b>12,384,638.00</b>
Capacitación	Cursos	11,236,271.0
	Diplomado externo	840,000.0
	Certificación de competencias	3,319,256.0
	Otros	0.00
	Subtotal	<b>15,395,527.0</b>
<b>Total Secretaría General Académica</b>		<b>27,780,165.0</b>
Educación Continua	Cursos	1,211,260.00
	Diplomados	703,000.00
	Otros servicios	5,880.0
	Subtotal	<b>1,920,140.00</b>
Educación a Distancia	Cursos virtuales	683,719.0
	Diplomado virtual	463,060.0
	Otros servicios	43,930.0
	Subtotal	<b>1,190,709.00</b>
Publicaciones	Venta de libros	480,840.00
	Subtotal	<b>480,840.0</b>
<b>Total Secretaría General de Extensión</b>		<b>3,591,689.0</b>
<b>INACIPE</b>	Rendimientos	3,195,396.0
	Otros ingresos	404,497.0
	Subtotal	<b>3,599,893.0</b>
<b>Total ingresos efectivamente captados a diciembre de 2022</b>		<b>34,971,747.0</b>

- Al cierre del ejercicio se tienen documentos por cobrar por 3,832.5 miles de pesos.
- Se tuvieron documentos por cobrar de 2021 pagados en 2022 por 2,555.1 miles de pesos.
- Asimismo, el Instituto a través Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´s) obtuvo la autorización de Transferencias de la Fiscalía General de la República (Recursos Fiscales), por un monto de 98,316.5 miles de pesos, lo que representó un decremento del 11.1% con relación a las transferencias recibidas en 2021.
- La totalidad de Ingresos captados, vía transferencias e ingresos propios, alcanzó un total de 134,138.9 miles de pesos.

### 1.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios.

- Sin información que revelar.

#### Gastos y Otras Pérdidas

- El resultado del ejercicio reporta un ahorro de 24,538.2 miles de pesos, que resulta de los ingresos obtenidos en 2022, los cuales son mayores al gasto y a la depreciación, esta última se aplicó de conformidad con los resultados de la NIFGG SP 04 apartado "D", por un monto de 5,679.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022.
- A continuación, se muestra una relación resumida de los gastos y otras pérdidas del Instituto, comparados 2022/2021, con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis:

➤ Gastos de Funcionamiento	2022	2021	Variación
Servicios Personales	64,440,934.0	69,978,309.0	(5,537,375.0)
Materiales y Suministros	703,027.0	819,530.0	(116,503.0)
Servicios Generales	38,777,455.0	61,138,050.0	(22,360,595.0)
<b>Total</b>	<b>103,921,416.0</b>	<b>131,935,889.0</b>	<b>28,014,473.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

- El decremento del 21.2% en los gastos de funcionamiento, se deriva a la obtención de recursos propios que resultaron mayores al gasto y a la reducción del ejercicio del Gasto de Operación que esta directamente relacionado con la contratación de prestadores de servicios que son requeridos para los servicios que ofrece el INACIPE.

	2022	2021	Variación
Gastos de Funcionamiento	103,921,416.0	131,935,889.0	<b>(28,014,473.0)</b>
Ayudas Sociales	0	0	
Depreciaciones	5,679,258.0	6,405,195.0	<b>(725,937.0)</b>
Perdida por venta o donación			

## CUENTA PÚBLICA 2022

	2022	2021	Variación
Otros gastos	0.0	0.0	<b>0.0</b>
<b>Totales</b>	<b>109,600,674.0</b>	<b>138,341,084</b>	<b>28,740,410.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

### 2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### a) Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Este apartado se constituye con los bienes donados por la FGR (antes PGR), así como el presupuesto asignado para gasto de inversión autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que para 2022 no tuvo asignación de recursos presupuestales ni de ingresos propios.

#### b) Información sobre las modificaciones al Patrimonio Generado

La variación es resultado principalmente de la afectación al rubro de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), por los recursos propios disponibles al cierre del ejercicio 2022, derivado de un menor ejercicio de recursos comparado con la captación de recursos, resultando en un disponible de 24,538.2 miles de pesos y al traspaso del resultado del ejercicio de 2021 a este rubro.

#### Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Aportaciones	2022	2021
Aportaciones y reservas	159,853,488.0	159,853,488.0
Resultado de ejercicio anteriores	(44,305,501.0)	(63,811,752.0)
Resultado del ejercicio	24,538,196.0	19,807,473.0
Revalúos	16,396,753.0	16,396,753.0
Reservas	13,706,917.0	13,706,917.0
<b>Total</b>	<b>170,188,853.0</b>	<b>145,952,879.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

#### Resultado de años anteriores

		2022	2021
REMANENTE EJERCICIO	1996	2,140,174.0	2,140,174.0
DÉFICIT EJERCICIO	1997	-2,805,829.0	-2,805,829.0
DÉFICIT EJERCICIO	1998	-2,800,306.0	-2,800,306.0
DÉFICIT EJERCICIO	1999	-3,010,048.0	-3,010,048.0
DÉFICIT EJERCICIO	2000	-3,166,698.0	-3,166,698.0
DÉFICIT EJERCICIO	2001	-1,748,995.0	-1,748,995.0
DÉFICIT EJERCICIO	2002	-1,566,707.0	-1,566,707.0
DÉFICIT EJERCICIO	2003	-3,858,325.0	-3,858,325.0
DÉFICIT EJERCICIO	2004	-3,933,672.0	-3,933,672.0

## CUENTA PÚBLICA 2022

		2022	2021
DÉFICIT EJERCICIO	2005	-4,892,102.0	-4,892,102.0
DÉFICIT EJERCICIO	2006	-4,935,055.0	-4,935,055.0
DÉFICIT EJERCICIO	2007	-5,129,171.0	-5,129,171.0
DÉFICIT EJERCICIO	2008	-5,374,025.0	-5,374,025.0
DÉFICIT EJERCICIO	2009	-5,606,790.0	-5,606,790.0
DÉFICIT EJERCICIO	2010	-4,835,281.0	-4,835,281.0
DÉFICIT EJERCICIO	2011	-5,162,051.0	-5,162,051.0
DÉFICIT EJERCICIO	2012	-4,208,519.0	-4,208,079.0
REMANENTE EJERCICIO	2013	4,760,164.0	4,760,108.0
REMANENTE EJERCICIO	2014	5,211,323.0	5,211,468.0
REMANENTE EJERCICIO	2015	9,425,565.0	9,427,417.0
REMANENTE EJERCICIO	2016	2,147,882.0	2,148,931.0
DÉFICIT EJERCICIO	2017	-26,855,447.0	-26,859,746.0
DÉFICIT EJERCICIO	2018	-2,832,657.0	-2,832,603.0
REMANENTE EJERCICIO	2019	2,345,482.0	2,352,819.0
REMANENTE EJERCICIO	2020	2,857,261.0	2,872,814.0
REMANENTE EJERCICIO	2021	19,525,378.0	
<b>Total</b>		<b>-44,306,501.0</b>	<b>-63,811,752.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

### 3. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La principal fuente de recursos de operación a nivel de flujo de efectivo para el INACIPE en 2022, fueron las entradas por concepto de Transferencias Presupuestales, mediante las cuales se obtuvieron 98,316.5 miles de pesos equivalente al 73.3% del total de recursos recibidos. Mientras que, por concepto de Ingresos Propios producto de la venta de bienes y servicios, se obtuvieron 35,822.4 miles de pesos equivalentes al 26.7% de recursos recibidos, disponibilidad final de 2021 aplicado por 24,814.9 miles de pesos.

La aplicación del flujo de efectivo en 2022 alcanzó un 93.8% de los recursos ingresados destinándose a los siguientes apartados:

Servicios Personales	64,440,934.0	62.00%
Materiales y Suministros	703,027.0.0	0.67%
Servicios Generales	38,777,455.0	37.33%
Otras aplicaciones de op.	0.0	
<b>Total</b>	<b>103,921,416.0</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

#### 1. Efectivo y equivalentes

## CUENTA PÚBLICA 2022

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2022	2021
Efectivo en Bancos – Tesorería	2,621,329.0	41,697,176.0
Efectivo en Bancos- Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	66,161,506.0	-
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	-
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>68,782,835.0</b>	<b>41,697,176.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Al cierre del ejercicio 2022 el saldo en las cuentas bancarias corresponde al pago pendiente de los impuestos sobre la renta y al valor agregado retenidos en diciembre por un total de 2,083.4 miles de pesos, que serán entregados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el mes de enero 2023, 63.2 miles de pesos como entero por reintegros que se realizaron en el mes de diciembre y que se enterarán en el mes de enero 2023 y a 66,636.1 miles de pesos de recursos propios derivados de la venta de servicios del INACIPE.

### Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles en efectivo.

Durante 2022 no se realizaron adquisiciones de bienes muebles ni inmuebles.

### 2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	24,538,196.0	19,807,473
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	-	-
Depreciación	5,679,258.0	6,405,195.0
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	0.0	0.0
Partidas extraordinarias	(3,131,795.0)	7,664,391.0

## CUENTA PÚBLICA 2022

	2022	2021
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	27,085,659.0	33,877,059.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

### 4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	
1. Ingresos Presupuestarios	133,288,247.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios	850,623.0
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios **	850,623.0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables	134,138,870.0

\*\*Cuentas por cobrar 2021 pagadas en 2022 (2,555.1 miles de pesos) y cuentas por cobrar de 2022 (3.405.7 miles de pesos).

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	
1. Total de Egresos Presupuestarios	104,902,488.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	

## CUENTA PÚBLICA 2022

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables **		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>4,698,186.0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,679,258.0	
Provisiones		
Disminución de Inventarios y deudores diversos	(981,072.0)	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		0
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>109,600,674.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Las diferencias en el rubro de egresos corresponden a: la depreciación acumulada por 5,679.3 miles de pesos, almacén de consumibles por 931.8 miles de pesos y 49.3 miles de pesos por gastos a comprobar y almacén de libros.

## II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

➤ **Pasivos contingentes:**

Al 31 de diciembre de 2022 el INACIPE tiene contingencia, resultante de nueve juicios laborales en su contra, por lo que aún se desconoce el resultado que tendrán en su situación financiera y el monto estimado es 7,747.5 miles de pesos.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Presupuesto de Ingresos Aprobado	162,598,959.0	Presupuesto de Egresos Aprobado	162,598,959.0
Modificación de Presupuesto Aprobado	133,288,247.0	Modificaciones Presupuesto de Egresos	133,288,247.0
<i>Recursos Fiscales</i>	<i>(19,282,459.1)</i>	<i>Recursos Fiscales</i>	<i>(19,282,459.1)</i>
<i>Recursos Propios</i>	<i>(10,028,253.0)</i>	<i>Recursos Propios</i>	<i>(10,028,253.0)</i>
Presupuesto de Ingresos Cobrado	133,288,247.0	Presupuesto de Egresos Pagado	104,902,488.0
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	28,385,759.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer	28,385,759.0
Presupuesto de Ingresos por Cobrar	0	Presupuesto de Egresos por Recibir	0

### III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Ciencias Penales proveen de información a la alta dirección, a la H. Junta de Gobierno, a los órganos fiscalizadores y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento, complementario de los estados financieros, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones financiero-presupuestales del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los referidos estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la dirección del Instituto a las condiciones relacionadas con la información financiera del ejercicio presupuestal 2022; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En 2022 el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) operó con recursos fiscales, así como con los recursos propios obtenidos de la impartición de Maestrías y Especialidades, Cursos Especiales, Talleres, Diplomados, Venta de Libros, etc., Esta generación de recursos permite dar forma a la oferta de servicios académicos del Instituto, así como a las actividades de difusión y extensión académica.

En 2022 la meta de captación de ingresos propios se vio afectada por las medidas de austeridad impuestas al Instituto y a la oferta educativa que está sujeta a la demanda, por lo que no fue alcanzada la meta autorizada de captación de ingresos en el PEF de este año

Así mismo debe considerarse que en 2022 se vieron afectadas múltiples actividades por la pandemia causada por el COVID-19, sin embargo el Instituto Nacional de Ciencias Penales en su compromiso por cumplir con uno de sus objetivos primordiales como es la capacitación y profesionalización altamente especializada en procuración de justicia, seguridad pública, ejecución de sanciones y con cualquier otra a fin a las ciencias penales, se adaptó a la problemática nacional que se vivió, por lo que, se continuo con el replanteamiento de la oferta educativa para orientarla hacia la modalidad virtual, por lo que se trabajó en reforzar contenidos académicos, perfeccionar la plataforma de internet, etc. a fin de continuar con el fortalecimiento de las actividades que apoyaran al estado de derecho.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, catalogado como una Entidad de Apoyo Presupuestal Indirecto, personalidad jurídica y patrimonio propio, según consta en el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 1996.

No obstante lo anterior, con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera.

El Instituto tiene por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones, la formación de investigadores, profesores especialistas y técnicos en las diversas áreas de las ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas.

Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en estas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### a) Objeto Social

El Instituto tiene por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones, la formación de investigadores, profesores especialistas y técnicos en las diversas áreas de ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas.

Asimismo desarrolla y difunde la investigación científica en estas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

El INACIPE persistió en su compromiso sobre la procuración de justicia, que requiere de personas servidoras públicas profesionales, honestas, con procedimientos claros y eficaces. Bajo esta lógica, se impulsó la capacitación y especialización de personal sustantivo y adjetivo de la Fiscalía General de la República y en general de la Administración Pública tanto a nivel federal y local, de acuerdo con estándares internacionales y con la premisa del sistema penal acusatorio.

Asimismo, se continua con el diseño y mejora de los planes y programas de estudio que permiten privilegiar los procesos de inducción, formación, capacitación y profesionalización de los servidores públicos de la procuraduría y otros profesionistas interesados en el desarrollo de las ciencias penales.

En la perspectiva académica se han desarrollado cursos de actualización, especiales, básicos, de fortalecimiento, de inducción, seminarios y talleres; todos con la finalidad de conformar el modelo de procuración de justicia federal que corresponda plenamente a las exigencias de eficacia y certeza jurídica, profesionalidad en el servicio, calidad en los procesos, transparencia, implementación del sistema acusatorio, plena legalidad en las operaciones y la investigación científica de los delitos, así como total respeto a los derechos humanos.

El objetivo de profesionalización se encuentra garantizado, mediante la impartición de estudios de especialización, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias penales y de política criminal, así como la realización de actividades de extensión académica, tales como cursos de actualización, diplomados, cursos sabatinos, talleres, seminarios, etc.

En materia de investigación se ha continuado el desarrollo de distintas investigaciones que, permitan fortalecer el sistema penal y al mismo tiempo servir de referente académico para los distintos sectores vinculados con las ciencias penales. De forma complementaria se ha continuado el proceso de publicación y difusión de distintos temas de actualidad en materia de ciencias penales, mediante la publicación de diversos títulos especializados en dichos temas; así como con la organización de distintos foros y actividades de extensión académica promovidas desde este Instituto.

En las estrategias políticas y líneas de acción puestas en marcha por el INACIPE, para el ejercicio fiscal 2022, mismas que son congruentes con las atribuciones de su Decreto de creación y Estatuto Orgánico, estuvieron comprometidas acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y se dio especial énfasis a la operación del Sistema Penal Acusatorio, para procurar eficaz y eficientemente la justicia demandada por la sociedad.

Estas acciones se enfocan en la capacitación y especialización de los servidores públicos enfocados en el sistema penal, de acuerdo con estándares internacionales, bajo este esquema se impartieron estudios de posgrado como maestrías, doctorados, especialidades, así como cursos de capacitación.

- Dentro de sus objetivos están los siguientes:
- Impartir cursos de capacitación y especialización para la profesionalización de los agentes del Ministerio Público y de peritos, así como de servidores públicos de otras áreas relacionadas con la procuración de justicia.
- Impartir cursos de especialización, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias penales y política criminal, así como realizar actividades de extensión académica, tales como cursos de actualización, diplomados o equivalentes.
- Integrar una planta permanente de investigadores orientada principalmente al estudio de los problemas nacionales.
- Brindar el asesoreamiento que requieran personas e instituciones públicas y privadas y participar, en su caso, como órgano consultivo y pro positivo en el estudio, formulación y aplicación de medidas públicas dentro del ámbito de su especialidad.
- Establecer relaciones de intercambio con organismos similares, nacionales e internacionales.
- Otorgar becas para realizar estudios en sus propios planteles e instalaciones, así como en instituciones similares del país o del extranjero, y recibir a becarios nacionales o del extranjero como investigadores, profesores y alumnos.

b) Principal Actividad

Entre las actividades de 2022, se encuentra la organización e impartición de 59 cursos de capacitación dirigidos a personal de la FGR, con una participación de 2,883 personas, entre los temas más relevantes se encuentran: Investigación de Delitos contra la Salud; Curso Propedéutico sobre la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas; Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; Leyes y Reformas Fiscales; Diplomado en línea en Migración; Prescripción Penal; Investigación del Delito de Extorsión; Argumentación y Expresión Oral para personal Pericial y Policial; Proceso de Capacitación, Evaluación y Certificación en Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas (Derechos Humanos y Desaparición Forzada de Personas, Derechos de las Víctimas y Atención Psicosocial, Proceso de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, Racionalidad Jurídica y Argumentación, Intervención Pericial en la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares); Curso en línea Investigación del Delito de Enriquecimiento Ilícito; Curso en línea El Juicio de Amparo y sus Medios de Impugnación; El Policial, el Perito y el Analista como testigo experto en la Audiencia de Juicio Oral; Fosas Clandestinas; Teoría del Delito; entre otros.

Referente a la oferta educativa atendida por la Dirección de Capacitación se informa la impartición de 134 actividades académicas como cursos, talleres, diplomados, en temas de: Formación sobre las Reglas de Nelson Mandela; Expresión Oral y Escrita; Teoría del Caso; Amparo en Materia Penal; Atención de Primer contacto para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas; en Materia de Trata de Personas desde una Perspectiva de Género; Etapas del Procedimiento Penal Acusatorio; Análisis y Argumentación Jurídica en el Sistema de Justicia Penal; Delito de Operaciones de Procedencia Ilícita; La Prueba en el Proceso Penal Curso Justicia y Prevención de la Violencia Feminicida y los Feminicidios; Carpeta de Investigación e Imputación del Delito; Criminalística de Campo; Interrogatorio y Contrainterrogatorio en el Proceso Penal; Dactiloscopia Forense; Promoción de la Atención de las Víctimas de Tortura de Acuerdo con el Protocolo de Estambul; Taller de Actualización para Fiscales del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal; Delitos Cibernéticos; Destrezas de Litigación Oral; Elaboración de Dictámenes Periciales; Actualización y Especialización en Entrevista y Visita Domiciliaria con Enfoque de Auditoría Forense; Juicios de Nulidad, sus Incidentes y Recursos; entre otros, con una audiencia de 1,954 personas, también se llevaron a cabo 10 prácticas de laboratorio con una participación de 205 personas.

Derivado del reconocimiento como entidad de certificación y evaluación de competencias por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en 2022 se llevaron a cabo 48 procesos de evaluación de competencias en los estándares EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia; EC1096: Gestión de la participación voluntaria de los intervinientes en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; EC1103: Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado; EC1104: Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos "Reglas Nelson Mandela" en el sistema penitenciario; EC1105: Promoción de la atención de las víctimas de tortura de acuerdo con el Protocolo de Estambul; EC1106: Promoción de los principios y derechos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescente; EC1235: Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas; EC1292: Atención de primer contacto ante la comisión de posibles infracciones/faltas administrativas; EC1462 (Triada simple): Tratamiento de información criminal; para un total de 479 personas, de las que algunas son servidores públicos de la FGR, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Colima, Nuevo León, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí y Querétaro; entre otros.

En cuanto al número de estudios de posgrado concluidos en materia de procuración de justicia, durante 2022, se concluyeron 14 maestrías, 17 especialidades y se aplicaron 37 exámenes de grado, para alcanzar un total de 68 actividades en materia de posgrado, en los estudios de posgrado se tuvo una participación de 428 personas de las cuales, 59 corresponde a personal sustantivo y adjetivo de la FGR, y 369 a personas ajenas a la institución.

Durante 2022 se realizaron las siguientes Investigaciones:

INVESTIGADOR	TEMA
1. Sofia Magdalena Cobo Téllez	Propuesta de un Modelo de Ejecución de Medidas de Sanción Privativas de la Liberta para adolescentes en México.
2. Emilio Daniel Cunjama López	Procesos de socialización y prácticas violentas en jóvenes de la CDMX, primera parte.
3. Bernardino Esparza Martínez	Los delitos federales. Información jurídica de consulta para conocer, interpretar y aplicar sus elementos jurídicos.
4. Eric García López	Neurociencia y Criminología, 2da parte.
5. Ricardo Gluyas Millán	Análisis de los Delitos de flora y fauna silvestres con estatus de protección federal.
6. Eliseo Lázaro Ruiz	Diagnóstico de la certificación pericial federal: Hacia la creación del Centro Nacional de Certificación Pericial con sede en el INACIPE.
7. María de la Luz Lima Malvido	Macrovíctimas. Un enfoque victimológico.
8. Alberto Enrique Nava Garcés	Derecho Penal e Inteligencia artificial.
9. Alejandro Nava Tovar	Filosofía política de la pena. Segunda parte.
10. Blanca Ivonne Olvera Lezama	Feminicidio y delitos de violencia contra las mujeres que le anteceden.

En el apartado de cursos de profesionalización se llevaron a cabo 82 actividades en materia de ciencias penales y procuración de justicia, con una participación de 2,447 personas, algunos de los temas fueron entre otros: Delitos electrónicos y usurpación de identidad; Grafoscopia Avanzada; Técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio; Integración en carpetas de investigación; Audiencia Inicial, Audiencia Intermedia y Juicio Oral; Dogmática Penal y Teoría del Caso; Elaboración de dictámenes periciales en grafoscopia; Código nacional de procedimientos

## CUENTA PÚBLICA 2022

penales; Extinción de dominio; Teoría del delito, actos y técnicas de investigación; Medios de impugnación en el sistema acusatorio; Video Forense; El proceso penal de las personas jurídicas en México: imputación y defensa; El compliance penal para empresas; El compliance anticorrupción; El compliance ambiental; Análisis de información a través de las redes; Simulacro de Audiencias Orales; Control de Tráfico Ilícito de Armas; Elaboración de Perfiles Psicológicos; Proceso Penal Acusatorio y Oral; El compliance laboral; El compliance fiscal y la prevención de lavado de dinero; Antecedentes de la desaparición de personas; Psicopatología.

En lo relativo a las actividades de extensión académica, la Dirección de Educación Continua del Instituto Nacional de Ciencias Penales realizó 132 eventos con una participación de 19,890 personas, entre las más representativas se encuentran: Foro: Niñez, género y Derechos Humanos; Mesa de Análisis: Drones y crimen organizado; Seminario Permanente en Neuroderechos y Psicopatología Forense: La protección de los neuroderechos a través del derecho penal. Aspectos dogmático-constitucionales.; Conferencia El Juez de Control y sus Funciones; Conferencia: La duda razonable y la prueba indiciaria en el juicio oral; Taller: Ciencias Penales y DDHH en el Sistema Acusatorio. Sentencias Absolutorias y Condenatorias y sus recursos; Presentación de libro: Violencia contra las mujeres y Derechos Humanos; Taller: Psicopatología forense y Sistema de justicia penal; Foro Nacional. “El perito en el Sistema Penal Acusatorio”

En materia de difusión y publicaciones se ha desarrollado una política editorial dirigida a fortalecer la cultura de la legalidad, respeto a los derechos humanos y comprensión de la tarea de la procuración de justicia y seguridad pública, mediante la difusión permanente de temas especializados en Ciencias Penales, privilegiando los temas vinculados con el Sistema de Justicia Penal; como son los relativos a la implementación del sistema penal acusatorio a nivel federal, el Derecho Penal y Procesal Penal, Criminología y Criminalística y la Victimología. Este programa editorial se ha visto reflejado en la publicación de libros y de su revista institucional especializada “Revista mexicana de ciencias penales”, resultado esta última de la labor de investigadores nacionales y extranjeros.

Debe mencionarse que las publicaciones del INACIPE se caracterizan tanto por su pluralidad —los autores pertenecen a diversas escuelas del pensamiento jurídico-penal—; como la vinculación de las Ciencias Penales al desarrollo de México; y su alta calidad académica.

Con esta política editorial, todas las obras y revistas publicadas por esta área se ponen al alcance de las áreas de procuración de justicia, operadores del sistema penal acusatorio y de seguridad pública; así como de investigadores, profesores, especialistas y técnicos que se desempeñan en el ámbito de las Ciencias Penales, además del público general interesado en estos temas. El programa editorial es evaluado por el Consejo Académico del Instituto, y toda investigación que se va a publicar debe satisfacer altos requisitos de calidad académica que garanticen su presentación al público especializado en estos temas.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2022		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		Original	Alcanzada	Alcanzada / Original
Total de publicaciones realizadas	Publicación	64	64	100%

### c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal a que corresponden los Estados Financieros es el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 comparado con 2021.

### d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, catalogado como una Entidad de Apoyo Presupuestal Indirecto, personalidad jurídica y patrimonio propio, según consta en el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 1996.

No obstante lo anterior, con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera.

### e) Consideraciones fiscales del Ente

#### RÉGIMEN FISCAL

##### Impuesto Sobre la Renta

El INACIPE no está sujeto al pago de este impuesto de acuerdo con lo que establece Artículo 102 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que señala en su segundo párrafo que “La Federación, los estados, los municipios y las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán la obligación de retener y enterar este impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley”.

##### Impuesto al Valor Agregado

El Instituto no está sujeto al Impuesto al Valor Agregado, aceptando únicamente la traslación de este impuesto en la adquisición de bienes y servicios, el cual lo considera como parte integrante del valor de los bienes y servicios, registrándolo como un gasto o una inversión según sea el caso, teniendo la obligación de efectuar la retención de este Impuesto en los términos del Artículo 1-A sobre las actividades que realice con personas físicas a las que les pague honorarios o arrendamientos.

##### Contribuciones Locales

Por lo que respecta a las obligaciones fiscales que establece el Código Fiscal del Distrito Federal, el Instituto está obligado con el cumplimiento de las siguientes obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 69 de dicho Código:

- Impuesto Predial,
- Impuesto Sobre Nóminas, y
- Derechos por el Suministro de Agua.

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la

Ley General de Contabilidad Gubernamental. De esta manera el INACIPE se ha apegado al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodología que establecen los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados con sus respectivas matrices de conversión, de conformidad con los documentos emitidos por dicho Consejo (CONAC).

La información que se muestra en los estados financieros básicos se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del Instituto y las características del entorno en que se desarrolla lo requieren; en consecuencia el Instituto demanda de la información que muestra el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el estado de flujos de efectivo; de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con los Postulados Básicos y las Normas Específicas de información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal. Emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y, supletoriamente en lo no previsto en ellas, las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Presentación de la información financiera.

El INACIPE da cumplimiento a las Normas de Carácter General y Específico de Aplicación Obligatoria para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal en el ejercicio 2022 en lo que se publica el Estatuto Orgánico en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5 transitorio de la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el DOF del 20 de mayo de 2021 estando alineadas a la armonización contable, las que se refieren a:

- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP)
- Normas de Archivo Contable Gubernamental (NACG)

La herramienta tecnológica instrumentada por la FGR para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para el registro de las transacciones de egresos de los momentos contables establecidos (comprometido, devengado, ejercido y pagado), en tiempo real es el "Sistema de Administración Presupuestal y Financiera" (SAPFIN); cuyo uso se estableció como obligatorio para el INACIPE a partir del ejercicio 2021, tal como lo determinó la Unidad de Tesorería de la FGR.

El INACIPE está sujeto a dar reconocimiento a los efectos de la inflación en la información financiera, de conformidad con la Norma de Información Financiera NIFGG SP 04 "Reexpresión" aplicable a Entidades Paraestatales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actualizándose el activo fijo y el activo diferido; así como la depreciación acumulada y la del ejercicio; Sin embargo, como existe un entorno económico no inflacionario debido a que el porcentaje acumulado de la inflación de los últimos tres ejercicios no ha sido superior al 26% no fue necesario aplicar esta norma de conformidad a la metodología número 20 de la misma. Consecuentemente, al 31 de diciembre del 2021 los efectos de reexpresión de nuestros activos fijos se vieron afectados ya que llegaron al 100% de su depreciación y fueron eliminados de nuestra contabilidad

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

### a. Efectivo y equivalentes

Corresponde a los recursos destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, derivados de las Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación. Asimismo los remanentes de ingresos propios del ejercicio actual y de años anteriores.

### **b. Almacén**

Este rubro se integra por las existencias en materiales y suministros que se registran a su valor de adquisición y el método de valuación utilizado es el de costo promedio con base en la normatividad aplicable.

### **c. Bienes muebles e Inmuebles**

Los edificios se deprecian utilizando el método de línea recta a partir del siguiente mes del término de su construcción y, su actualización se lleva a cabo conforme a la Norma de Información financiera NIFGG SP 04 apartado D; el mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición; y se actualizan aplicando la misma Norma mencionada anteriormente.

### **d. Depreciación**

La depreciación del activo fijo se calcula sobre valores, utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Edificios y remodelaciones 5%

Mobiliario y equipo e oficina 10%

Maquinaria, herramienta y equipo 10%

Equipo de cómputo 30%

Otros activos fijos 10%

### **e. Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores**

El Instituto Nacional de Ciencias Penales se encuentra bajo lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por lo que las erogaciones que se pagan al personal al término de su relación laboral son asumidas por el ISSSTE.

### **f. Aportaciones del Gobierno Federal**

Las Aportaciones otorgadas por el Gobierno Federal como Apoyo para Gastos de Operación, se reconocen como un ingreso del año en que se cobran.

### **g. Pasivos Contingentes**

Al 31 de diciembre de 2022 el INACIPE tiene contingencias, resultantes de 9 juicios laborales en su contra, por lo que aún se desconoce el resultado que tendrán en su situación financiera y el monto estimado es 7,747.5 miles de pesos.

## **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

El Instituto no cuenta con saldos en Moneda Extranjera

### **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Bienes muebles e Inmuebles intangibles

Los edificios se deprecian utilizando el método de línea recta a partir del siguiente mes del término de su construcción y, su actualización se lleva a cabo conforme a la Norma de Información financiera NIFGG SP 04 apartado D; el mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición; y se actualizan aplicando la misma Norma mencionada anteriormente.

### **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Al 31 de diciembre de 2022 no se cuenta con información que reportar.

### **10. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

Sin información que revelar

### **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

No se tienen deuda

### **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar

### **13. PROCESO DE MEJORA**

Con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera. Por lo que una vez que se cuente con la normatividad aplicable en el ámbito del INACIPE se procederá a establecer los procesos de mejora.

### **14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que revelar

### **15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información que revelar

## 16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y comparado con 2021.

---

Autorizó: LIC. GABRIELA ALEJANDRA ROSALES HERNÁNDEZ

Cargo: SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN EN SUPLENCIA POR  
AUSENCIA DE LA DIRECCIÓN GRAL. ART. 33 DEL ESTATUTO ORGÁNICO  
DEL INACIPE

---

Elaboró: MTRA. ADRIANA ESPINOSA LÓPEZ

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN